

0000065258

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2467

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5096

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 31 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 31 de julio de 2018 14.17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1300034228	MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE	VIUDA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1306887520	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de julio de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2232116000	31/07/2018 14:23 58	67345	160 00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno, signado con el numero DIECISIETE de la Manzana R-3, ubicado en la Avenida Tres de la Lotizacion Costa Azul de la actual parroquia Los Esteros del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; FRENTE (NORTE) Con diez metros y linderos con Avenida Tres; ATRÁS (SUR) Con diez metros y linderos con lote numero Cuatro; COSTADO DERECHO (ESTE): Con dieciséis metros y linderos con lote numero Dieciocho; COSTADO IZQUIERDO (OESTE): Con dieciséis metros y linderos con lote numero Dieciséis de Katty L. Franco Velasquez, AREA TOTAL: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la avenida Tres de la Lotizacion Costa Azul
 Superficie del Bien: 160.00m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	12/01/2012 0.00 00	32760		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Dos lotes de terreno ubicados en Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Tarqui Canton Manta, signado con los lotes numeros 16 y 17 de la Manzana R-3, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: 20mts y Avenida tres, POR EL SUR: 20mts lotes 5 y 4. POR EL ESTE, 16mts lote 18, POR EL OESTE, 16 mts lotes 15, area total de trescientos veinte metros cuadrados.

Dirección del Bien: LOTIZACION COSTA AZUL
 Solvencia. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
 Lote de terreno, signado con el numero DIECISIETE DE LA Manzana R-3, ubicado en la Avenida Tres de la Lotizacion Costa Azul de la Actual parroquia Los Esteros

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2467

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5096

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 31 de julio de 2018

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

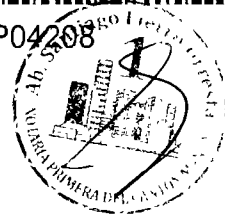
0000065259



Factura: 001-002-000033210



20181308001P04208



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04208						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2018, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306887520	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300034228	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7566.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000065260

ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA

OTORGA: EL SEÑOR GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ A
FAVOR DE LA SEÑORA ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO



CUANTIA: USD \$ 7,566.85

DI: 2 COPIAS


En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de setenta y un años de edad, dedicada a las actividades particulares, correo: jefrancovemardie@hotmail.com, teléfono: 2678382, domiciliada en el Sector La Época del cantón Manta, por sus propios derechos, a quien se le denominara "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO, de estado civil viuda, de setenta y tres años de edad, de ocupación modista, correo: titozambranol@gmail.com, teléfono: 0987924510, domiciliada en la Ciudadela Cielito Lindo, Manzana A, Villa Tres del cantón Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominara "LA

COMPRADORA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, debidamente representado por la señora LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a

0000065261

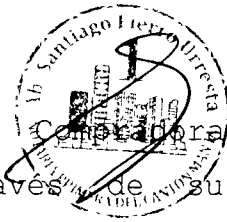
quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Declara el Vendedor señor GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, a través de su Apoderada señora LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, que es dueño y propietario de dos lotes de terrenos, signado con los números DIECISEIS y DIECISIETE de la Manzana R - Tres, ubicados en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirí en mi estado civil soltero, por compra que le hiciera a la señora Clemencia Calderón y a los herederos del señor Felipe Jamed Jassen, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Lotes de terrenos que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con veinte metros y lindera con Avenida Tres; POR EL SUR: Con veinte metros y lindera con lotes Cinco y Cuatro; POR EL ESTE: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciocho; y, POR EL OESTE: Con dieciséis metros y lindera con lote número Quince. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, **b)** Con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Terminación de Comunidad,



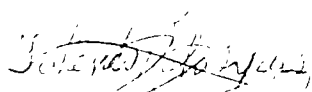
celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, en la cual dichos lotes, se transforman en Cuerpo Cierto y Determinado; y, c) De este lote de terreno existe una venta de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, a favor de la señora Katty Leticia Franco Velásquez, quedando un remanente libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Vendedor señor GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, a través de su Apoderada señora LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, vende, cede y transfiere a la señora ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DIECISIETE de la Manzana R - 3, ubicado en la Avenida Tres de la Lotización Costa Azul de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Con diez metros y lindera con Avenida Tres; POR ATRÁS (SUR): Con diez metros y lindera con lote número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE): Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE): Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciséis de Katty L. Franco Velásquez. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES


0000065262

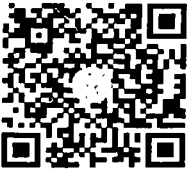


CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que la Compradora entrega al Vendedor quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** - La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor a través de su Apoderada se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.** - La Compradora declara que los valores que utilizará para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso. **SEPTIMA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio

en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**


LORENZA YOLANDA VELÁSQUEZ BARZOLA


C. C. No. - 290461467-9

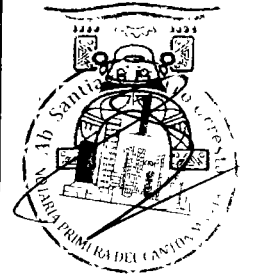


Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabita.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

786966032880

Código de Verificación (CSV)

Este documento está firmado electrónicamente



3929500000

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
LOT COSTA AZUL MZ-R3 LOTE 17	2018	366991	3660394
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,25	\$ 0,53	\$ 5,78
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 1,63		\$ 1,63
MEJORAS 2012	\$ 2,31		\$ 2,31
MEJORAS 2013	\$ 6,36		\$ 6,36
MEJORAS 2014	\$ 6,72		\$ 6,72
MEJORAS 2015	\$ 0,02		\$ 0,02
MEJORAS 2016	\$ 0,25		\$ 0,25
MEJORAS 2017	\$ 41,32		\$ 41,32
MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,08		\$ 30,08
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 34,99		\$ 34,99
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,62		\$ 2,62
TOTAL A PAGAR			\$ 132,08
VALOR PAGADO			\$ 132,08
SALDO			\$ 0,00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-23-21-16-000	160,00	\$ 17 494,53
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
C.C./R.U.C.	1306887520	
FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN		
18/07/2018 15:40:17 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE		

18/07/2018 15:40:21

No. 28670

COMPROBANTE DE PAGO

Governmento Autónomo Descentralizado

BanEcuador
25 JUL 2018
 AGENCIA 5 MANABITA
 AGENCIA AUTONOMA

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario

No. Autorización: 2507201801176818352000120565010000012962018151419
 Fecha: 25/07/2018 03:14:23 p.m.
 No. Fact.: 056-501-000001296
 DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
 MNTA (98) FLAVIO REYES
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Beneficiario B.P.
 RUC: 1788183520001
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripción Recauda Total
 SubTotal USD 0.54
 I U A 0.05
 TOTAL USD 0.60

BanEcuador
25 JUL 2018
 AGENCIA 5 MANABITA

Beneficiario B.P.
 25/07/2018 03:14:07 p.m. OK
 CONCEPTO: 2950 BCE-608IERND PROVICIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CIH CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIR CORRIENTE
 REFERENCIA: 814938746
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANITA (98) OP-dmipay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.54
 IVA 8 0.05
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION

COMPROBANTE DE PAGO

20/07/2018 15:04:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-23-21-16-000	160,00	7566,85	352680	61266
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306887520	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	LOT COSTA AZUL MZ-R3 LOTE 17	Impuesto principal		75,67		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		22,70		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		98,37		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		98,37		
1300034228	MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 20/07/2018 15:04:37 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



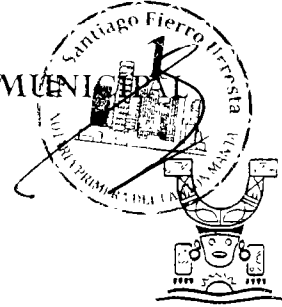
Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1081909480
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000065264



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091354

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN
ubicada LOT COSTA AZUL MZ R3 LOTE 17
con AVALUO COMERCIAL PRESENTE ascendiendo a la suma
de \$7566.85 SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES 85/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTLIDAD PORQUE LA ULTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, _____

20 DE JULIO DEL 2018

Daniel Saldarriaga
Director Financiero Municipal





2018-07-19



AUTORIZACION

N°. 309-08490

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO** (c.c. 130003422-8) para que celebre Escritura sobre área sobrante (lote 17) de propiedad de GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 309-08490, lote # 17 de la manzana R-3 con código catastral 2-23-21-16-000, ubicado en la avenida 3 de la lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 10,00m.- lindera avenida 3

Atrás (Sur): 10,00m.- lindera lote 4

Costado derecho (Este): 16,00m.- lindera lote 18

Costado izquierdo (Oeste): 16,00m.- lindera lote 16 de Katty L. Franco Velásquez

AREA TOTAL: 160,00m²

Manta, 19 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
0000065265



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 309-08490

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, con código catastral # 2-23-21-16-000 y ficha Registral 32760, lotes # 16 y 17 de la manzana R-3, ubicados en la avenida 3 de la lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tuvo un área total de 320,00m²

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 19 de junio de 1998 e inscrita Registro Propiedad Manta el 13 de agosto de 1998): **320,00m²**

Por el Norte: 20,00m.- lindera avenida 3
Por el Sur: 20,00m.- lindera lote 5 y 4
Por el Este: 16,00m.- lindera lote 18
Por el Oeste: 16,00m.- lindera lote 15

AREA VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD (lote 16): **160,00m²**
Katty Franco Velásquez; compraventa Notaria 1ª Manta 12/12/17, inscrita Registro Propiedad Manta 18/12/17: 160,00m²

AREA A DESMEMBRAR A ENMA CELESTE MENDOZA CEDEÑO (lote 17): **160,00m²** ✓

Frente (Norte): 10,00m.- lindera avenida 3
Atrás (Sur): 10,00m.- lindera lote 4
Costado derecho (Este): 16,00m.- lindera lote 18
Costado izquierdo (Oeste): 16,00m.- lindera lote 16 de Katty Leticia Franco Velásquez

AREA SOBRANTE: **00,00m²**

Manta, 19 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Gobierno Municipal de Manta
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000153833
 Nº ELECTRONICO: 59867



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS

Fecha: ~~Viernes~~ 20 de Julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-21-16-000 ✓

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-R3 LOTE 17 ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 160

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
 I306887520

Propietario
 FRANCO VELASQUEZ-GERARDO RUBEN ✓

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7566.85

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 7566.85

SON: SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

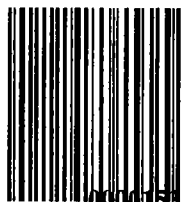
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-20 14:40:57.

75.67

22.70

98.37

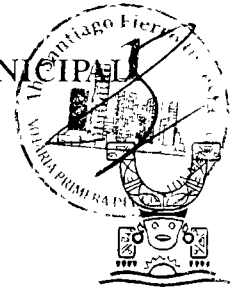


0000153833



0000065266

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122308

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 20 **JULIO** de 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
2232116000 LOT. COSTA AZUL MZ-R3 LOTE 17

Manta, veinte de Julio del dos mil dieciocho





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000103938

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. COSTA AZUL MZ-R3 LOTE 17
DIRECCIÓN:

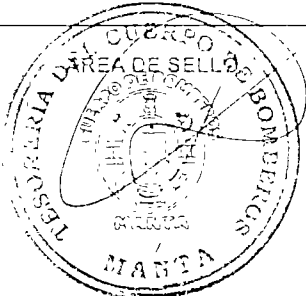
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

581746

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA
FECHA DE PAGO: 23/07/2018 09:53:20



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: ~~domingo, 21 de octubre de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2232116000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

223 21 16

0000065267

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
32760

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016888, certifico hasta el día de hoy 18/07/2018 12:28:20, la Ficha Registral Número 32760.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 12 de enero de 2012 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION COSTA AZUL

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terreno ubicados en Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Tarqui Canton Manta, signado con los lotes numeros 16 y 17 de la Manzana R-3 comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: 20mts. y Avenida tres, POR EL SUR; 20mts lotes 5 y 4. POR EL ESTE, 16mts lote 18, POR EL OESTE. 16 mts lotes 15, area total de trescientos veinte metros cuadrados.
-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44	01/jun/1949	23	23
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1210	13/ago/1998	817	817
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	1724	12/jun/2017	45 311	45 323
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4004	18/dic/2017	106 312	106 334

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949 Número de Inscripción: 44 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 373 Folio Inicial:23
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:23
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043228	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000455	ALIAS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción

Certificación impresa por :laura_tigua Ficha Registral:32760 miércoles, 18 de julio de 2018 12:28

Fecha: 18 JUL 2018 Pag 1 de 3 HORA: -----



COMPRA VENTA

24

08/abr/1948

10

12

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de agosto de 1998

Número de Inscripción: 1210

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2627

Folio Inicial:817

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:817

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de junio de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Raul Jamed Calderon por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Sra Clemencia Calderon Viuda de Jamed y de la Sra Luisa Jamed Calderon. de los derechos y Acciones de dos lotes de terreno ubicados en Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Tarqui Canton Manta, signado con los lotes numeros 16 y 17 de la Manzana R-3, area trescientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000002221	JAMED JASSEN FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000057849	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000009926	JAMED CALDERON LUISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016775	CALDERON CLEMENCIA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun/1949	23	23

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 2017

Número de Inscripción: 1724

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3826

Folio Inicial:45.311

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:45.323

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

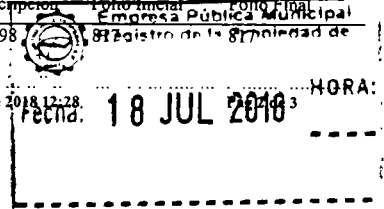
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.-de los derechos y Acciones de dos lotes de terreno ubicados en Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Tarqui Canton Manta, signado con los lotes numeros 16 y 17 de la Manzana R-3, el propietario esta representado mediante poder especial a favor de LORENZA YOLANDA VALASQUEZ BARZOLA, ha demostrado ser el propietario del CIENTO POR CIENTO. tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD, que existia sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000057849	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1210	13/ago/1998	817	817





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000065268



Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 18 de diciembre de 2017

Número de Inscripción : 4004

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9830

Folio Inicial:106.312

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:106.334

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con un área total de 160.00m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306580018	FRANCO VELASQUEZ KATTY LETICIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000057849	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RÚBEN	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

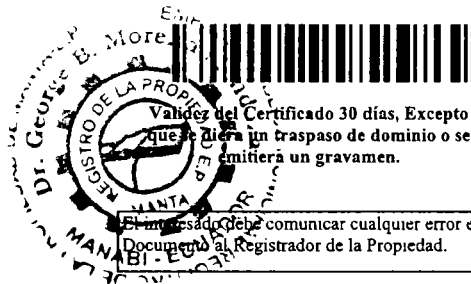
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:28:21 del miércoles, 18 de julio de 2018

A petición de: GOMEZ PEÑAFIEL/MARIA LAURA

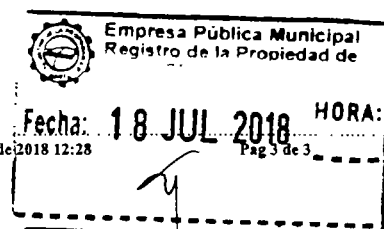
Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

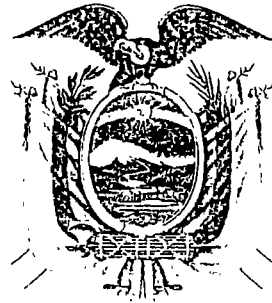


Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se fuera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Fecha: 18 JUL 2018 HORA:
 Pag 3 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

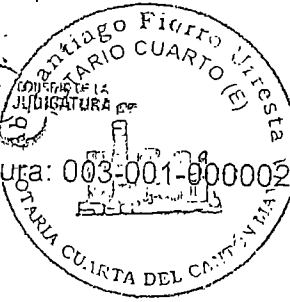
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000002854

0000065269



20171308004P00613



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00613						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2017, (16:23)						
GANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306887520	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA LORENZA VELASQUEZ BARZOLA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000065270



ESCRITURA PUBLICA DE: PODER ESPECIAL
OTORGA: EL SEÑOR GERARDO RUBEN FRANCO
VELASQUEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA LORENZA
YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece y declara, el señor **GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "EL PODERDANTE". El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de cuarenta y siete años de edad, estudiante, teléfono: 2678382, domiciliado en Gerona Figueres Carrer Nou # 27 2do., España, y de tránsito por esta ciudad de Manta; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente Poder Especial, se eleve a escritura pública: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, el señor GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, por sus propios derechos, hábil y capaz de contratar y obligarse, a quien se llamará EL PODERDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Declara el Poderdante señor GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero cuatro cero uno uno seis nueve nueve, para que en mi nombre y representación realice lo siguientes actos: a) Suscriba la escritura Pública de Terminación de la Comunidad Hereditaria, con la finalidad de

0000065271



dar por terminado los Derechos y Acciones que pesan sobre dos lotes de terrenos de mi propiedad ubicado en la Lotización Costa Azul, Manzana R3; lote números Dieciséis

y Diecisiete, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta;

b.) Suscriba escritura pública de Transferencia de Dominio, de los lotes de mi propiedad ubicado en la Lotización Costa Azul, Manzana R3; lote números Dieciséis y Diecisiete, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; pacte el precio, firme las Escrituras Públicas de Promesa de Compraventa, y/ o Compraventa en cualquier Notaria Pública del País y proceda a inscribir en el Registro correspondiente; c) Presente y suscriba todos los documentos que sean requeridos por cualquier institución a efectos de la transferencia de los bienes de mi propiedad descritos anteriormente en el literal a); d) Para que acuda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados correspondientes y proceda a tramitar los documentos habilitantes para la transferencia de los lotes antes mencionados ; ya sea la venta total o por lotes (desmembración) de los lotes; en fin para que realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la venta de los bienes inmuebles; e)

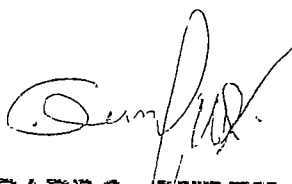
Suscriba la escritura pública de Venta y autorice su inscripción; f) Autorice la inspección de los lotes; g)

Levante cualquier gravamen; Así mismo expresa el Poderdante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra al Mandatario

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO EN EL CANTÓN MANTA

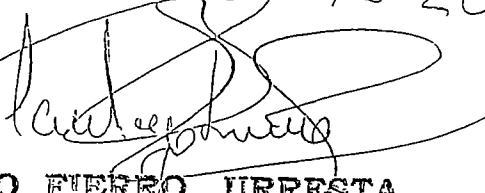
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial.- **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS . Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del FORO DE ABOGADOS. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario el compareciente, aquel se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-



GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ
C.C.No.-

13068875-20



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

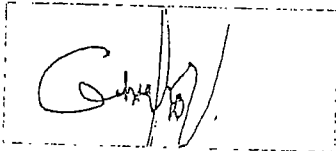


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000065272



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306887520

Nombres del ciudadano: FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRANCO MUÑOZ JAMES LUIS

Nombres de la madre: VELASQUEZ LORENZA YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 174-010-67907



174-010-67907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 16:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANER N. 138629752-G

APellidos y Nombres: GERARDO RUBEN FRANCO VELAZQUEZ

Lugar de nacimiento: PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1969-05-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero





INSTITUCIÓN: BACHILLERATO PROFESIONAL / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V2139V3122

APellidos y Nombres del Padre: FROILANO MUNOZ JAMES LUIS




APellidos y Nombres de la Madre: VELASQUEZ LORENZA YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITA 2011-12-22

Fecha de Expiración: 2021-12-21

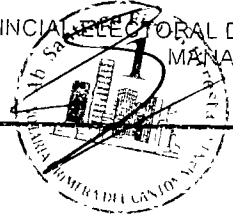
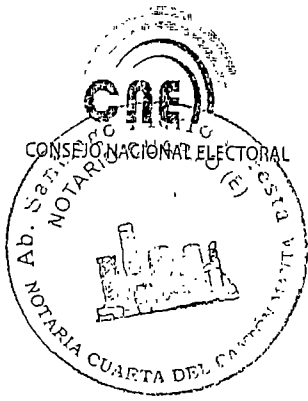
RECTOR: [Signature]

PROFESOR: [Signature]

0000065273

SECRETARÍA GENERAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



CERTIFICACIÓN:

El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, en virtud de no contar con especies de certificados de votación hasta nueva disposición, se extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 19 de febrero del 2017.

Al señor (a) **FRANCO VELÁSQUEZ GERARDO RUBÉN**, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° **130688752-0**, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 30 de marzo del 2017.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 1 de Marzo del 2017

Abg. Roberto Pinargote Aveiga
SECRETARIO GENERAL DELEGACIÓN DE MANABÍ
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

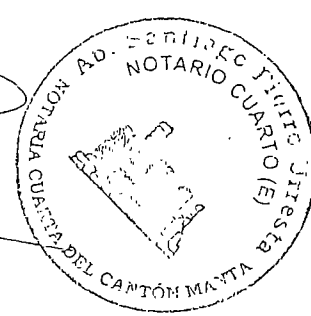
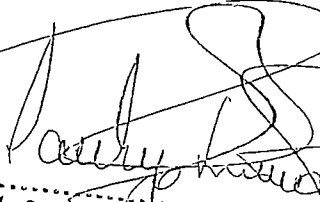
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

¡Compromiso con la Democracia!

Manabí - Ecuador
www.cne.gob.ec
Calle 15 de abril y Teodoro Wolf
PBX. (052) 638-107 / 635-903



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00613. DOY F E. -**



Ab. Santiago Pedro Uribe
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

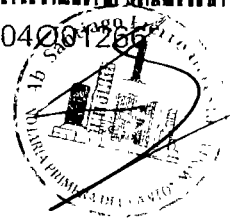


0000065274



Factura: 002-002-000027452

20171308004001266



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004001266

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13 06)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308004P00613

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
BRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FRANCO VELASQUEZ KATTY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306580018
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000065275

REPÚBLICA DEL ECUADOR

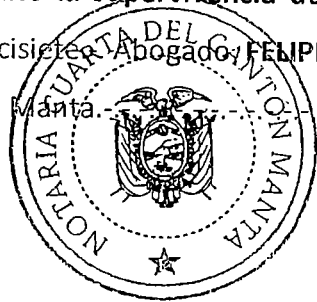
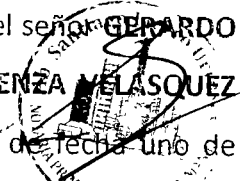


NOTARÍA CUARTA
EL CANTÓN MANTA



h. Felipe Ernesto
Martínez Vera

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el señor **GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ**, a favor de la señora **YOLANDA LORENZA VELASQUEZ BARZOLA**, signado con número de Protocolo **20171308004P00613** de fecha uno de marzo del dos mil diecisiete, autorizado ante el Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario encargado de ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante.** Manta, nueve de diciembre del dos mil diecisiete. Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

[Faint, illegible text]

PAGINA EN BLANCO

0000065276



- Factura: 002-002-000030395

20181308004000555

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000555



MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	613

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711579910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

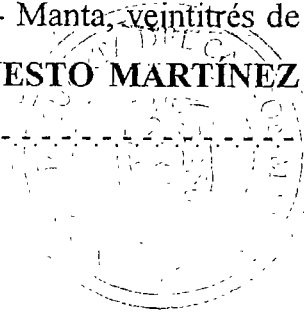


NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el señor **GERARDO RUBEN FRANCO VELASQUEZ**, a favor de la señora **YOLANDA LORENZA VELASQUEZ BARZOLA**, signado con número de Protocolo **613**, de fecha uno de marzo del año dos mil diecisiete, autorizado ante el Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra hoy a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. DOY FE.**- Manta, veintitrés de julio del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a **25 JUL. 2018**
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



0000065277

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904011699

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ BARZOLA LORENZA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ MIGUEL

Nombres de la madre: BARZOLA CARMELINA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-140-81800



186-140-81800

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL -
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090401169-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASQUEZ BARZOLA
 LORENZA YOLANDA**
 SU ABOGADO CAJATEJO
**LOS RIOS
 VENTANAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-12-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



**INSTRUCCION
 BASICA**

**PROFESION / OCUPACION
 QUEHACER DOMESTICOS**

V1333/2222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASQUEZ MIGUEL**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARZOLA CARMELINA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 SALINAS
 2018-06-28**

**FECHA DE EXPIRACION
 2025-06-28**

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

FRANCO ECUADOR

0000065278

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300034228

Nombres del ciudadano: MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZAMBRANO NEWTON

Nombres del padre: MENDOZA JACINTO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRINIDAD

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Enma Celeste Mendoza

N° de certificado: 183-140-81887



183-140-81887

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130003422-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI PORTOVIEJO RIO CHICO

FECHA DE NACIMIENTO: **1944-12-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VUDA**
NEWTON ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA JACINTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO TRINIDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-08

V333312222

80067418

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

046 JUNTA N.º

046 - 307 NÚMERO



1300034228 CÉDULA

MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTON ZONA 1

MANTA PARROQUIA





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

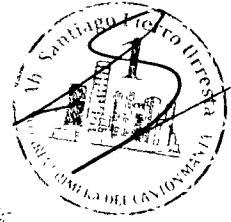
Manta, a.....**25 JUL 2018**.....

[Signature]

Ab. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



0000065279



Enma Celeste Mendoza
ENMA CELESTE MENDOZA CEDENO
C.C.No. - *130661422*

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P04208.- EL NOTARIO.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000065280

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2467

Número de Repertorio:

5096

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2467 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300034228	MENDOZA CEDEÑO ENMA CELESTE	COMPRADOR
1306887520	FRANCO VELASQUEZ GERARDO RUBEN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	32760	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2232116000	67345	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 31 de julio de 2018